**FG-GGI Nº 462/15**

Asunción, 3 de julio de 2015.-

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/15 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION" - ID N° 287.966**

Forman parte de este Informe de Evaluación de las Ofertas, los siguientes documentos:

1. Acta de Apertura;
2. Análisis Comparativo de Documentos presentados;
3. Cuadro Comparativo de Ofertas;

El día lunes 29 de junio del corriente año, se ha recibido en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Fondo Ganadero, la cantidad de 2 (dos) sobre-oferta, que de conformidad al art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", que se han presentado en tiempo y forma, por consiguiente se han tomado en cuenta para los análisis correspondientes a los siguientes oferentes:

1- **OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo.**
2- **ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Caballero.**

Durante la evaluación de ofertas se procedió a la **verificación de los documentos sustanciales** presentado por los oferentes, a fin de determinar si cumplen o no con las condiciones establecidas en el art. 60[1] del Decreto Nro. 21.909/03 concordante con el art. 26 de la Ley 2051/03, las Resoluciones MH/SSEAF/UCNT N° 330/07[2] y DNCP N° 1915/2011[3]; de los cuales se constató lo siguiente:

| Descripción | OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo | ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Caballero |
|---|---|---|
| Formulario de oferta debidamente firmado, completado y preparado. | CUMPLE | CUMPLE |
| Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida (5%) | CUMPLE | CUMPLE |

[1] **Decreto N° 21.909/03, Art.60.** "Análisis. *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida, 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado. 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados, 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las* especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego y 6. Los documentos de la oferta estén en general en orden…"

[2] **Resolución MH/SSEAF/UCNT Nro.330/07** *"Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT N° 51/05 se establecen nuevos criterios respecto de la Declaración Jurada del Artículo 40, se incorpora la Declaratoria de integridad del Artículo 20, inciso w, ambos de la Ley 2051/03 y se adopta el formulario estándar para estas declaraciones juradas*

[3] **Resolución DNCP N° 1915/2011** *"Por la cual se establecen formalidades de presentación física de la constancia expedida por el sistema de información de proveedores del Estado (SIPE) para ser utilizados en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03".*

| | | |
|---|---|---|
| Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta | CUMPLE - SIPE | NO PRESENTA |
| Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados | No corresponde por ser una unipersonal | No corresponde por ser una unipersonal |
| Los documentos hayan sido debidamente firmados | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada Art. 40 de la Ley 2051/03 | CUMPLE - SIPE | CUMPLE |
| Constancia SIPE firmada conforme Res. DNCP N° 1915/11 | Presenta Constancia Nº 1355520 | Presenta Constancia Nº 1355589 |

- **OFERENTE ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Caballero**

Este oferente no presentó en el día de la apertura de sobres la *Cédula de Identidad del Firmante de la oferta*; presentando la Constancia SIPE pero encontrándose VENCIDO este documento, ***razón por la cual esta oferta no será tenida en cuenta y deberá ser rechazada***, de conformidad a los arts. 58, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, por no cumplir con este requisito sustancial.

Posteriormente y según lo señala el art. 61 del Decreto 21.909/03 que establece, entre otras cosas, que una vez que se verifiquen el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitados en la Carta Invitación, las ofertas son agrupadas en orden numérico de menor a mayor, en este caso una sola oferta, por tanto el presupuesto económico es analizado según el cuadro siguiente:

**SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION**

| Nro. | Nombre del Oferente | PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (IVA incluido) |
|---|---|---|
| 1 | **OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo** | **Gs. 70.000.-** |

- **OFERENTE OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo:**

Durante la verificación de la documentación formal presentada por este oferente, se verificó la ausencia alguno de ellos, siendo requerido por Nota FG-GGI Nº 451 de fecha 30 de junio del corriente año, dejando determinado en la misma nota que: *"la documentación solicitada deberá ser remitida a la Oficina del Departamento UOC del Fondo Ganadero, hasta las 09:00 hs. del día jueves 2 de julio del corriente año, caso contrario su oferta no será tenida en cuenta para la evaluación conforme lo establece el Art. 59 del Decreto Nº 21.909/03"*; la descripción de lo solicitado es la siguiente:

- ✓ Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.

- ✓ Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de lavado de vehículos en el mercado nacional, demostrados con la presentación de copias simples de contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año, correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014).
- ✓ Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés.

Dentro del tiempo establecido se recibió la documentación solicitada a este oferente, a excepción del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, lo cual no es motivo de descalificación, solo no es aplicado el margen de preferencia; razón por la cual esta oferta es evaluada de acuerdo a los criterios establecidos en el punto 20 del Anexo B de la Carta Invitación, conforme al siguiente cuadro:

| ✓ **Capacidad Legal:** | |
|---|---|
| • No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | CUMPLE |
| • Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E; | CUMPLE |
| • Otros requisitos que se indican en el Anexo E, | CUMPLE |
| • El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. | CUMPLE |
| • Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. | NO SE ENCUENTRA EN EL REGISTRO DEL PERSONAL EL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE |
| • Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función | CONSTATADOS LOS DATOS, EL MISMO NO SE ENCUENTRA EN EL SINARH |

| | |
|---|---|
| Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes. | |

| ✓ **Capacidad Técnica:** | |
|---|---|
| • Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés. | CUMPLE |

| ✓ **Experiencia:** | |
|---|---|
| • Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de lavado de vehículos en el mercado nacional, demostrados con la presentación de copias simples de contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año, correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014). | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| • Presentar 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio de lavado de vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2012 a 2014), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio. | CUMPLE |
| • La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciara mediante la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC). | CUMPLE |

✓ **Capacidad Financiera**: No aplica.

La documentación completa presentada por este oferente se puede visualizar en el cuadro comparativo de documentos que se adjunta en este informe de evaluación, conforme se estableció al inicio de este documento.

**RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:**

Teniendo en cuenta:

Que, el oferente **ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Caballero,** no presenta la cédula de identidad del firmante de la oferta, por tanto la representación invocada por el oferente no es suficiente; y

Que, el oferente **OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo,** es la oferta más baja, y la misma cumple con todos los requisitos sustanciales y formales exigidos en la Carta Invitación de la Contratación Directa Nº 10/15 – *Servicio de Lavado de Vehículos de la Institución,* por tanto demuestra la capacidad legal, técnica y la experiencia requerida para la provisión satisfactoria del objeto de la presente contratación;

**Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones, recomienda:**

- **RECHAZAR** la oferta presentada por el oferente **ESTACION DE SERVICIO TERMINAL de Guido Caballero**, de conformidad con los arts. 58, 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, reglamentario del art. 26 de la Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

- **ACEPTAR** la oferta presentada por el oferente **OP INSUMOS & SERVICIOS de Oscar Penayo** y **ADJUDICAR** el objeto de la *Contratación Directa Nº 10/15 – Servicio de Lavado de Vehículos de la Institución;* bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad de conformidad al inc. c) del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

- Se sugiere formalizar la adjudicación mediante la suscripción de un **contrato abierto,** fijado por montos mínimos y máximos**,** siendo el **monto mínimo de operación la suma de 10.000.000.-** (Guaraníes diez millones) y el **monto máximo de operación la suma de Gs. 20.000.000.-** (Guaraníes veinte millones) ambos **IVA incluido**, cuya vigencia será de 12 (doce) meses contados desde su suscripción.

**Abg. LUIS FERNANDO MONTERO**
Jefe Departamento UOC

FONDO GANADERO · GERENCIA DE GESTION INSTITUCIONAL ·

**Lic. MARÍA CASCO LICHI**
Gerente
Gerencia de Gestión Institucional

FONDO GANADERO
DEPARTAMENTO U.O.C.

GOBIERNO NACIONAL

**Visión:** "Ser la principal Institución Financiera de Desarrollo Sostenible de la cadena de valor ganadera, con énfasis en el pequeño, mediano productor".

## CONTRATACION DIRECTA N° 10/15 PARA "SERVICIO DE LAVADO DE VEHICULOS DE LA INSTITUCION"

**ID N°287.966**

### CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

| Forma de presentación de las ofertas | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Horario | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Mecanografiada | CUMPLE | | CUMPLE | |
| En idioma español | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Sin enmiendas ni tachaduras | CUMPLE | | CUMPLE | |
| Debidamente Foliados y Firmados | CUMPLE | | CUMPLE | |

| I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas. | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI] | CUMPLE | | CUMPLE | |
| b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | CUMPLE | | CUMPLE | |
| c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE | |
| d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE | |

| II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas. | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | CUMPLE - SIPE | | NO PRESENTA (PRESENTA VENCIDO EN SIPE) | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC). | CUMPLE - SIPE | | CUMPLE - SIPE | |
| c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | CUMPLE - SIPE | | NO PRESENTA | |
| d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | CUMPLE - SIPE | | NO PRESENTA | |
| e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido como mínimo en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE - SIPE | | NO PRESENTA | |
| g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | | NO APLICA | |

| III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | NO APLICA | | NO APLICA | |

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Maria Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

| IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública * | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas * | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |
| d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:<br>1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o<br>2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. | NO CORRESPONDE | | NO CORRESPONDE | |

| V. Otros documentos. | OP Insumos & Servicios de Oscar Penayo | | Estacion de Servicio Terminal de Guido Caballero | |
|---|---|---|---|---|
| | CUMPLE | NO CUMPLE | CUMPLE | NO CUMPLE |
| Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, ***(en caso que corresponda)***, la presente será al solo efecto de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente. | NO PRESENTA | | NO PRESENTA | |
| Las empresas, deberán tener una experiencia de por lo menos de 3 (tres) años, con entidades públicas y/o privadas, en la prestación del servicio de lavado de vehículos en el mercado nacional, demostrados con la presentación de copias simples de contratos suscritos entre instituciones públicas y/o privadas por lo menos 3 contratos por entidad (pública o privada) por cada año, correspondiente a los años (2012, 2013 y 2014). | NO PRESENTA | | NO PRESENTA | |
| Presentar 3 (tres) referencias satisfactorias de clientes acerca del servicio de lavado de vehículos en Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de los últimos 3 (tres) años (2012 a 2014), pudiendo las mismas ser de cualquiera de los años mencionados, aclarando que la Convocante podrá verificar toda la información suministrada por el oferente en la oportunidad en que deba efectuar la evaluación de la oferta, la cual será tenida en cuenta antes de decidir la adjudicación. Los mismos son solicitados a los efectos de comprobar la capacidad de ejecución de contratos como proveedor del servicio. | CUMPLE | | NO PRESENTA | |
| La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo objeto del presente llamado. A tal efecto se evidenciara mediante la Constancia de Inscripción Personas Físicas y/o Jurídicas (RUC). | | | NO PRESENTA (PRESENTA VENCIDO EN SIPE) | |
| Curriculum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura general de la empresa, ubicación, capacidad operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, cantidad de empleados en general, antecedentes profesionales de la empresa, listado de equipamientos con que cuenta y además de lista de clientes especificando nombre y número de teléfono de la persona con quien contactar y cualquier otro dato que pudiera considerar de interés. | NO PRESENTA | | NO PRESENTA | |

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

María Casco Liebi
Gerente
Gestión Institucional